

Martes, 11 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navas del Madroño

ANUNCIO. Licitación para la enajenación parcela polígono industrial.

Por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil veinticinco ha sido aprobada la enajenación de una parcela calificada de patrimonial, propiedad de este Ayuntamiento y situadas en el Polígono Industrial de la localidad de Navas del Madroño (Cáceres), regulada por la Ordenanza de Edificación Industrial (O. 5. Industrial.) aprobadas por la Entidad Municipal mediante NN.SS.MM. cuya aprobación definitiva consta de 27 de noviembre de 2001 (DOE N.º 42 de 13 de abril de 2002), mediante concurso, atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que la anuncia conforme a los siguientes datos, y se procede a:

1º) La exposición pública del Pliego, para su examen y presentación de reclamaciones, por plazo de 8 días a partir del día siguiente al de la inserción del presente Anuncio en el B.O.P.

2º) Simultáneamente se convoca concurso para la enajenación de la parcela descrita. El plazo para presentar las proposiciones será de 15 días naturales a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en la Página Web del Ayuntamiento de Navas del Madroño:

<https://navasdelmadrono.sedelectronica.es>

y en su Tablón de Edictos.

Si bien, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, la licitación quedaría aplazada en el caso de que se formularan reclamaciones contra el presente Pliego y hasta nuevo acuerdo.

Navas del Madroño, 6 de noviembre de 2025

Ricardo Villegas Moreno
ALCALDE - PRESIDENTE

